

DECRETO:

Art. 1.— Se otorga el exequátur de ley para que puedan ejercer en todo el territorio de la República sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia, a las siguientes personas:

- a) Al Doctor Danilo Arquímedes Soto Peguero, como Médico;
- b) A la Doctora Ana Teresa Melo Matos, como Farmacéutica; y
- c) Al Doctor Indalecio Germán del Villar, como Médico.

Art. 2.— Se modifica la letra (a) del artículo único del Decreto No. 1423 de fecha 16 de enero de 1956, publicado en la Gaceta Oficial No. 7956, para que se lea del siguiente modo:

“a) A la Doctora Olga María Heredia, como Dentista”.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 113º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 1665, que nombra al Embajador Doctor Ramón Bergés Santana, Delegado del Gobierno en la Novena Asamblea Mundial de la Salud.— G. O. Nº 7982, del 17 de mayo de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1665

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor doctor Ramón Bergés Santana, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Francia, queda nombrado Delegado del Gobierno dominicano en la Novena Asamblea Mundial de la Salud, que tendrá lugar en Ginebra, Suiza, a partir del 8 de mayo del corriente año de 1956.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiun días del mes de abril del mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 113º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 1666, que nombra a los señores Víctor L. Aybar y Luis E. Hernández Díaz, Secretarios de Estado de Primera Clase de las Embajadas de la República en los Estados Unidos de América, y Haití, respectivamente.— G. O. Nº 7982, del 17 de mayo de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1666

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

Art. 1ro.— El señor Víctor L. Aybar queda nombrado Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, creación;

Art. 2do.— El señor Luis E. Hernández Díaz queda nombrado Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Haití, en sustitución del señor Víctor L. Aybar.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiun días del mes de abril del